



IMPULSAN DESDE EL PVEM

Proponen 8 años de cárcel por maltrato animal

Plantean la misma pena de prisión a quien entrene animales para peleas y a quien lastime o mate a un animal

POR ISABEL GONZÁLEZ
lga@gimm.com.mx

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la Cámara de Diputados propuso castigar con una pena de hasta 8 años de prisión el maltrato animal frente a la estadística de que más de 70% de los animales silvestres y domésticos

sufre algún tipo de violencia o crueldad.

La diputada ecologista Ana Laura Huerta Valdovinos presentó la iniciativa de ley para reformar el artículo 419 del Código Penal Federal con el objetivo de aplicar sanciones mayores a quienes atenten en contra de la integridad de los animales.

De acuerdo con la legisladora del Partido Verde, en la mayoría de las legislaciones de los estados existen sanciones para castigar el maltrato animal y se hace necesario que a nivel federal también se contemplen

70

POR CIENTO

de los animales silvestres y domésticos sufre algún tipo de violencia o crueldad.

sanciones en contra de este tipo de conductas.

En específico, la iniciativa busca imponer condenas más rigurosas para aquellas personas que afectan la integridad de los animales, desde el abandono y la mutilación

hasta el abuso sexual y la experimentación.

De paso, se prevé imponer la misma pena de prisión a quien entrenen a animales para peleas y a quien —con toda la intención— lastime o prive de la vida a un animal sea cual sea su especie, abundó la diputada.

Finalmente, reiteró que la propuesta incluye, además de los animales de compañía, a las especies de producción o de trabajo, los que son utilizados en espectáculos, los que son utilizados para la enseñanza e investigación y los animales de exhibición.



Foto: Especial

Ana Laura Huerta Valdovinos, diputada por el Partido Verde Ecologista de México (tercera de izq. a der.) presentó la iniciativa.